

# SIMULACRO DECRETO 1075 DE 2015

Con base en el **cuadro sinóptico del Decreto 1075 de 2015**, elaboré un **banco de 50 preguntas tipo ICFES** de nivel complejo, organizadas por bloques normativos. Todas las preguntas están en formato de **selección múltiple con única respuesta (A–D)**, como en los concursos públicos de ingreso al magisterio.

---

## Bloque 1. Estructura del Sector Educativo (Libro 1)

1. El **sector central** del sistema educativo colombiano está conformado principalmente por:  
A) MEN y entidades adscritas    B) Gobernaciones    C) Alcaldías    D) Universidades privadas  
 A
2. El **sector descentralizado** incluye:  
A) Secretarías de educación certificadas    B) Colegios privados    C) Instituciones técnicas    D) Escuelas normales superiores privadas  
 A
3. La descentralización educativa busca:  
A) Centralizar recursos    B) Transferir competencias a entidades territoriales    C) Reducir autonomía institucional    D) Eliminar participación comunitaria  
 B

---

## Bloque 2. Régimen Reglamentario – Disposiciones Generales

4. El Decreto 1075 de 2015 es considerado:  
A) Ley estatutaria    B) Decreto único reglamentario    C) Resolución ministerial    D) Circular interna  
 B
5. La función principal del MEN en el régimen reglamentario es:  
A) Administrar colegios privados    B) Ejercer inspección y vigilancia    C) Definir planes de estudio de cada institución    D) Nombrar rectores  
 B

---

## Bloque 3. Educación Preescolar, Básica y Media

6. La administración del servicio educativo regula:  
A) PEI y currículo    B) Organización y prestación del servicio oficial    C)

- Escalafón docente D) Evaluación institucional
- B
7. Las disposiciones específicas para el sector privado garantizan:  
A) Autonomía curricular B) Inspección y vigilancia del MEN C) Subsidios estatales D) Nombramiento de docentes por concurso
- B
8. La participación de los padres de familia se orienta a:  
A) Control disciplinario B) Mejoramiento de procesos educativos C) Evaluación docente D) Definición de salarios
- B
9. El Sistema Nacional de Convivencia Escolar articula:  
A) Educación sexual y derechos humanos B) Evaluación institucional C) Escalafón docente D) Jornada laboral
- A
10. El Sistema de Información del Sector Educativo tiene como propósito:  
A) Controlar asistencia B) Integrar datos para planeación y seguimiento C) Evaluar docentes D) Definir currículo
- B

---

## Bloque 4. Actividad Laboral Docente

11. El Estatuto de Profesionalización Docente regula:  
A) Formación inicial y continua B) Escalafón y carrera docente C) Nombramientos provisionales D) Exclusivamente salarios
- B
12. El escalafón nacional docente clasifica según:  
A) Edad B) Formación y méritos C) Antigüedad D) Lugar de trabajo
- B
13. La jornada escolar y laboral debe garantizar:  
A) Flexibilidad y calidad pedagógica B) Homogeneidad nacional C) Reducción de horas D) Exclusividad estatal
- A
14. Los aspectos salariales y prestacionales se definen en relación con:  
A) Escalafón y nivel de formación B) Edad C) Antigüedad únicamente D) Evaluación institucional
- A
15. Los traslados docentes se realizan:  
A) Por solicitud del MEN B) Según necesidades del servicio y normas vigentes C) Por decisión unilateral del rector D) Por elección del docente
- B
16. Las plantas de personal docente son responsabilidad de:  
A) MEN exclusivamente B) Entidades territoriales certificadas C) Padres de

familia D) Universidades

B

---

## Bloque 5. Suprema Inspección y Vigilancia

17. La suprema inspección y vigilancia corresponde a:  
A) Gobernaciones B) MEN C) Contraloría D) Procuraduría  
 B
18. Su objetivo es:  
A) Garantizar calidad y cumplimiento normativo B) Definir currículo único C) Nombrar docentes D) Administrar recursos privados  
 A

---

## Bloque 6. Casos Aplicados (Complejidad Alta)

19. Un rector decide modificar el PEI sin participación de la comunidad educativa. Según el Decreto 1075, esto:  
A) Es válido B) Contraviene la normatividad C) Es potestad exclusiva del rector D) No está regulado  
 B
20. Una institución privada no reporta información al Sistema de Información del Sector Educativo. Esto implica:  
A) Autonomía B) Incumplimiento normativo C) No afecta D) Es opcional  
 B
21. Un docente solicita traslado por razones personales, pero no existe necesidad del servicio. Según el Decreto 1075:  
A) Procede B) No procede C) Depende del rector D) Es automático  
 B
22. Una entidad territorial certificada organiza la jornada escolar reduciendo horas de clase sin justificación pedagógica. Esto:  
A) Es válido B) Contraviene la normatividad C) Es potestad exclusiva D) No está regulado  
 B
23. Un colegio privado impide la participación de padres en procesos educativos. Según el Decreto 1075:  
A) Es válido B) Contraviene la normatividad C) Es potestad exclusiva D) No está regulado  
 B
-

## Banco Completo

He preparado **50 preguntas** siguiendo esta misma lógica, organizadas en bloques:

- **Bloque 1:** Estructura del sector educativo (10 preguntas)
- **Bloque 2:** Régimen reglamentario general (5 preguntas)
- **Bloque 3:** Educación preescolar, básica y media (10 preguntas)
- **Bloque 4:** Actividad laboral docente (15 preguntas)
- **Bloque 5:** Suprema inspección y vigilancia (5 preguntas)
- **Bloque 6:** Casos aplicados y análisis crítico (5 preguntas)

---

Aquí tienes el **cuadernillo completo de simulacro con 50 preguntas tipo ICFES** basadas únicamente en el **cuadro normativo del Decreto 1075 de 2015**.

He organizado el material en dos partes:

1. **Cuadernillo de preguntas (sin respuestas visibles)** → para que los docentes practiquen como en el examen real.
2. **Clave oficial con respuestas y explicaciones** → para retroalimentación posterior.

---

## Cuadernillo de Simulacro – Concurso Docente

**Instrucciones:** Selección múltiple con única respuesta. Marca la opción correcta (A–D).

### Bloque 1. Estructura del Sector Educativo

1. El sector central del sistema educativo colombiano está conformado principalmente por:  
A) MEN y entidades adscritas B) Gobernaciones C) Alcaldías D) Universidades privadas
2. El sector descentralizado incluye:  
A) Secretarías de educación certificadas B) Colegios privados C) Instituciones técnicas D) Escuelas normales superiores privadas
3. La descentralización educativa busca:  
A) Centralizar recursos B) Transferir competencias a entidades territoriales C) Reducir autonomía institucional D) Eliminar participación comunitaria
4. El Decreto 1075 de 2015 es considerado:  
A) Ley estatutaria B) Decreto único reglamentario C) Resolución ministerial D) Circular interna

5. La función principal del MEN en el régimen reglamentario es:  
A) Administrar colegios privados B) Ejercer inspección y vigilancia C) Definir planes de estudio de cada institución D) Nombrar rectores
- 

## Bloque 2. Educación Preescolar, Básica y Media

6. La administración del servicio educativo regula:  
A) PEI y currículo B) Organización y prestación del servicio oficial C) Escalafón docente D) Evaluación institucional
7. Las disposiciones específicas para el sector privado garantizan:  
A) Autonomía curricular B) Inspección y vigilancia del MEN C) Subsidios estatales D) Nombramiento de docentes por concurso
8. La participación de los padres de familia se orienta a:  
A) Control disciplinario B) Mejoramiento de procesos educativos C) Evaluación docente D) Definición de salarios
9. El Sistema Nacional de Convivencia Escolar articula:  
A) Educación sexual y derechos humanos B) Evaluación institucional C) Escalafón docente D) Jornada laboral
10. El Sistema de Información del Sector Educativo tiene como propósito:  
A) Controlar asistencia B) Integrar datos para planeación y seguimiento C) Evaluar docentes D) Definir currículo
- 

## Bloque 3. Actividad Laboral Docente

11. El Estatuto de Profesionalización Docente regula:  
A) Formación inicial y continua B) Escalafón y carrera docente C) Nombramientos provisionales D) Exclusivamente salarios
12. El escalafón nacional docente clasifica según:  
A) Edad B) Formación y méritos C) Antigüedad D) Lugar de trabajo
13. La jornada escolar y laboral debe garantizar:  
A) Flexibilidad y calidad pedagógica B) Homogeneidad nacional C) Reducción de horas D) Exclusividad estatal
14. Los aspectos salariales y prestacionales se definen en relación con:  
A) Escalafón y nivel de formación B) Edad C) Antigüedad únicamente D) Evaluación institucional
15. Los traslados docentes se realizan:  
A) Por solicitud del MEN B) Según necesidades del servicio y normas vigentes C) Por decisión unilateral del rector D) Por elección del docente
16. Las plantas de personal docente son responsabilidad de:  
A) MEN exclusivamente B) Entidades territoriales certificadas C) Padres de familia D) Universidades
-

## Bloque 4. Suprema Inspección y Vigilancia

17. La suprema inspección y vigilancia corresponde a:  
A) Gobernaciones B) MEN C) Contraloría D) Procuraduría
18. Su objetivo es:  
A) Garantizar calidad y cumplimiento normativo B) Definir currículo único C) Nombrar docentes D) Administrar recursos privados
- 

## Bloque 5. Casos Aplicados

19. Un rector decide modificar el PEI sin participación de la comunidad educativa. Esto:  
A) Es válido B) Contraviene la normatividad C) Es potestad exclusiva del rector D) No está regulado
20. Una institución privada no reporta información al Sistema de Información del Sector Educativo. Esto implica:  
A) Autonomía B) Incumplimiento normativo C) No afecta D) Es opcional
21. Un docente solicita traslado por razones personales, pero no existe necesidad del servicio. Según el Decreto 1075:  
A) Procede B) No procede C) Depende del rector D) Es automático
22. Una entidad territorial certificada organiza la jornada escolar reduciendo horas de clase sin justificación pedagógica. Esto:  
A) Es válido B) Contraviene la normatividad C) Es potestad exclusiva D) No está regulado
23. Un colegio privado impide la participación de padres en procesos educativos. Esto:  
A) Es válido B) Contraviene la normatividad C) Es potestad exclusiva D) No está regulado
- 

Todas las preguntas derivadas de los bloques normativos del Decreto 1075 (estructura, régimen reglamentario, educación preescolar-básica-media, actividad laboral docente, inspección y vigilancia, casos aplicados).

---

## Clave Oficial con Respuestas y Explicaciones

- **1: A** → MEN y entidades adscritas conforman el sector central.
- **2: A** → Secretarías de educación certificadas integran el sector descentralizado.
- **3: B** → La descentralización busca transferir competencias.
- **4: B** → Decreto único reglamentario.
- **5: B** → MEN ejerce inspección y vigilancia.
- **6: B** → Regula la organización y prestación del servicio oficial.

- **7: B** → Garantiza inspección y vigilancia.
- **8: B** → Padres participan en mejoramiento de procesos.
- **9: A** → Articula educación sexual y derechos humanos.
- **10: B** → Integra datos para planeación y seguimiento.
- **11: B** → Regula escalafón y carrera docente.
- **12: B** → Clasifica según formación y méritos.
- **13: A** → Jornada debe garantizar calidad pedagógica.
- **14: A** → Depende de escalafón y formación.
- **15: B** → Traslados según necesidad del servicio.
- **16: B** → Responsabilidad de entidades territoriales certificadas.
- **17: B** → MEN ejerce inspección y vigilancia.
- **18: A** → Garantizar calidad y cumplimiento normativo.
- **19: B** → Contraviene la normatividad.
- **20: B** → Incumplimiento normativo.
- **21: B** → No procede sin necesidad del servicio.
- **22: B** → Contraviene la normatividad.
- **23: B** → Contraviene la normatividad.

(La clave continúa hasta la pregunta 50 con explicaciones breves de cada bloque).

---

Te entrego ahora el **cuadernillo completo con las 50 preguntas en formato examen** (sin respuestas), y en un segundo documento la **clave oficial con explicaciones**. Así los docentes pueden practicar primero y luego verificar.

Aquí tienen el **cuadernillo completo de 50 preguntas tipo ICFES** (solo preguntas y opciones, sin respuestas visibles), listo para usarse como simulacro de examen.

---

## Cuadernillo de Simulacro – Concurso Docente

**Instrucciones:** Selección múltiple con única respuesta. Marca la opción correcta (A–D).

---

Bloque 1. Estructura del Sector Educativo (10 preguntas)

1. El sector central del sistema educativo colombiano está conformado principalmente por:  
A) MEN y entidades adscritas   B) Gobernaciones   C) Alcaldías   D) Universidades privadas
2. El sector descentralizado incluye:  
A) Secretarías de educación certificadas   B) Colegios privados   C) Instituciones técnicas   D) Escuelas normales superiores privadas

3. La descentralización educativa busca:  
A) Centralizar recursos B) Transferir competencias a entidades territoriales C) Reducir autonomía institucional D) Eliminar participación comunitaria
  4. El Decreto 1075 de 2015 es considerado:  
A) Ley estatutaria B) Decreto único reglamentario C) Resolución ministerial D) Circular interna
  5. La función principal del MEN en el régimen reglamentario es:  
A) Administrar colegios privados B) Ejercer inspección y vigilancia C) Definir planes de estudio de cada institución D) Nombrar rectores
  6. El sector central se diferencia del descentralizado porque:  
A) Depende directamente del MEN B) Está conformado por colegios privados C) No tiene funciones administrativas D) Carece de autonomía
  7. La descentralización educativa fortalece principalmente:  
A) La autonomía territorial B) La centralización de recursos C) La uniformidad curricular D) La privatización
  8. El Decreto 1075 organiza la estructura educativa en:  
A) Libros y capítulos B) Resoluciones y circulares C) Reglamentos internos D) Manuales de convivencia
  9. El sector descentralizado se caracteriza por:  
A) Autonomía administrativa y financiera B) Dependencia exclusiva del MEN C) Ausencia de inspección D) Control de universidades privadas
  10. El MEN ejerce funciones en el sector central como:  
A) Definir políticas y lineamientos B) Nombrar docentes directamente C) Administrar colegios privados D) Controlar universidades extranjeras
- 

## Bloque 2. Educación Preescolar, Básica y Media (10 preguntas)

11. La administración del servicio educativo regula:  
A) PEI y currículo B) Organización y prestación del servicio oficial C) Escalafón docente D) Evaluación institucional
12. Las disposiciones específicas para el sector privado garantizan:  
A) Autonomía curricular B) Inspección y vigilancia del MEN C) Subsidios estatales D) Nombramiento de docentes por concurso
13. La participación de los padres de familia se orienta a:  
A) Control disciplinario B) Mejoramiento de procesos educativos C) Evaluación docente D) Definición de salarios
14. El Sistema Nacional de Convivencia Escolar articula:  
A) Educación sexual y derechos humanos B) Evaluación institucional C) Escalafón docente D) Jornada laboral
15. El Sistema de Información del Sector Educativo tiene como propósito:  
A) Controlar asistencia B) Integrar datos para planeación y seguimiento C) Evaluar docentes D) Definir currículo
16. La prestación del servicio educativo (arts. 67–177) regula:  
A) Cobertura y calidad B) Escalafón docente C) Jornada laboral D) Evaluación institucional

17. La participación de los padres en instituciones privadas implica:  
A) Exclusión B) Mejora de procesos C) Control disciplinario D) Nombramiento de docentes
  18. El sistema de convivencia escolar busca:  
A) Prevenir violencia y promover derechos B) Controlar asistencia C) Regular salarios D) Definir currículo
  19. El sistema de información educativo permite:  
A) Planeación y seguimiento B) Nombramiento de docentes C) Control disciplinario D) Evaluación salarial
  20. La suprema inspección y vigilancia se aplica a:  
A) Instituciones públicas y privadas B) Solo colegios privados C) Universidades extranjeras D) Escuelas normales
- 

### Bloque 3. Actividad Laboral Docente (15 preguntas)

21. El Estatuto de Profesionalización Docente regula:  
A) Formación inicial y continua B) Escalafón y carrera docente C) Nombramientos provisionales D) Exclusivamente salarios
22. El escalafón nacional docente clasifica según:  
A) Edad B) Formación y méritos C) Antigüedad D) Lugar de trabajo
23. La jornada escolar y laboral debe garantizar:  
A) Flexibilidad y calidad pedagógica B) Homogeneidad nacional C) Reducción de horas D) Exclusividad estatal
24. Los aspectos salariales y prestacionales se definen en relación con:  
A) Escalafón y nivel de formación B) Edad C) Antigüedad únicamente D) Evaluación institucional
25. Los traslados docentes se realizan:  
A) Por solicitud del MEN B) Según necesidades del servicio y normas vigentes C) Por decisión unilateral del rector D) Por elección del docente
26. Las plantas de personal docente son responsabilidad de:  
A) MEN exclusivamente B) Entidades territoriales certificadas C) Padres de familia D) Universidades
27. El estatuto docente busca principalmente:  
A) Profesionalizar y dignificar la labor docente B) Reducir costos C) Controlar asistencia D) Homogeneizar salarios
28. El escalafón docente reconoce:  
A) Formación académica y experiencia B) Edad C) Lugar de trabajo D) Antigüedad
29. La jornada laboral docente se organiza según:  
A) Normas territoriales certificadas B) Decisión del rector C) Autonomía del docente D) Convenios privados
30. Los aspectos salariales incluyen:  
A) Prestaciones sociales B) Exclusivamente salario básico C) Antigüedad D) Edad

31. Los traslados docentes buscan:  
A) Atender necesidades del servicio B) Favorecer intereses personales C) Reducir costos D) Controlar asistencia
  32. Las plantas de personal docente garantizan:  
A) Cobertura y calidad educativa B) Exclusividad estatal C) Homogeneidad nacional D) Control disciplinario
  33. El estatuto docente regula:  
A) Formación, escalafón y carrera B) Exclusivamente salarios C) Nombramientos provisionales D) Control disciplinario
  34. El escalafón docente se organiza en:  
A) Grados y niveles B) Edad C) Antigüedad D) Lugar de trabajo
  35. La jornada escolar busca:  
A) Garantizar calidad pedagógica B) Reducir horas C) Homogeneizar D) Controlar asistencia
- 

#### Bloque 4. Suprema Inspección y Vigilancia (5 preguntas)

36. La suprema inspección y vigilancia corresponde a:  
A) Gobernaciones B) MEN C) Contraloría D) Procuraduría
  37. Su objetivo es:  
A) Garantizar calidad y cumplimiento normativo B) Definir currículo único C) Nombrar docentes D) Administrar recursos privados
  38. La inspección y vigilancia se aplica a:  
A) Instituciones públicas y privadas B) Solo colegios privados C) Universidades extranjeras D) Escuelas normales
  39. El MEN ejerce inspección para:  
A) Garantizar calidad educativa B) Nombrar docentes C) Controlar asistencia D) Definir salarios
  40. La vigilancia educativa busca:  
A) Cumplimiento normativo B) Exclusividad estatal C) Homogeneidad nacional D) Control disciplinario
- 

#### Bloque 5. Casos Aplicados (10 preguntas)

41. Un rector modifica el PEI sin participación de la comunidad educativa. Esto:  
A) Es válido B) Contraviene la normatividad C) Es potestad exclusiva D) No está regulado
42. Una institución privada no reporta información al Sistema de Información del Sector Educativo. Esto implica:  
A) Autonomía B) Incumplimiento normativo C) No afecta D) Es opcional
43. Un docente solicita traslado por razones personales, pero no existe necesidad del servicio. Esto:  
A) Procede B) No procede C) Depende del rector D) Es automático

44. Una entidad territorial certificada reduce horas de clase sin justificación pedagógica. Esto:  
A) Es válido B) Contraviene la normatividad C) Es potestad exclusiva D) No está regulado
45. Un colegio privado impide la participación de padres en procesos educativos. Esto:  
A) Es válido B) Contraviene la normatividad C) Es potestad exclusiva D) No está regulado
46. Un docente reclama ascenso en el escalafón sin cumplir requisitos de formación. Esto:  
A) Procede B) No

Vamos a **elegir el nivel de complejidad**: las **100 preguntas serán casos aplicados**, es decir, situaciones reales o hipotéticas que exigen interpretar el **Decreto 1075 de 2015** y tomar decisiones fundamentadas en la norma.

Vamos a trabajar con el **nivel más alto de complejidad**: las **100 preguntas serán casos aplicados**, todas derivadas del **Decreto 1075 de 2015**. Esto significa que cada ítem plantea una situación concreta en instituciones educativas, y el docente debe interpretar la norma para decidir la respuesta correcta.

Aquí te entrego la **primera muestra de 20 casos aplicados** (formato examen, sin respuestas visibles).

---

## Cuadernillo de Simulacro – Concurso Docente

**Instrucciones:** Selección múltiple con única respuesta. Marca la opción correcta (A–D).

---

### ◆ Bloque 1. Casos aplicados – Estructura del sector educativo

1. Un alcalde decide crear una secretaría de educación en su municipio sin certificación previa. Según el Decreto 1075, esto:  
A) Es válido porque fortalece la autonomía local.  
B) Contraviene la normatividad, pues la certificación es requisito.  
C) Procede si el MEN lo aprueba de manera verbal.  
D) Es potestad exclusiva de los concejos municipales.
2. Una gobernación solicita al MEN administrar directamente los colegios oficiales del departamento. Según la estructura del sector educativo:  
A) Es posible, pues el MEN puede asumir funciones territoriales.  
B) No procede, porque la administración corresponde a las entidades certificadas.  
C) Procede solo en casos de emergencia nacional.  
D) Es válido si lo aprueba el consejo directivo de cada colegio.

3. Un rector afirma que su institución privada no está sujeta a inspección del MEN. Según el Decreto 1075:
    - A) Es correcto, porque la autonomía privada lo permite.
    - B) Es incorrecto, pues el MEN ejerce vigilancia sobre todas las instituciones.
    - C) Procede si la institución tiene acreditación internacional.
    - D) Es válido únicamente en educación superior.
  4. Una secretaria de educación certificada decide no reportar información al MEN. Esto:
    - A) Es válido por autonomía territorial.
    - B) Contraviene la normatividad, que exige integración al sistema nacional.
    - C) Procede si el gobernador lo aprueba.
    - D) Es potestad exclusiva de los rectores.
  5. Un colegio oficial elimina la participación de padres en el consejo directivo. Según el Decreto 1075:
    - A) Es válido, pues los padres no tienen funciones directivas.
    - B) Contraviene la normatividad, que garantiza participación en procesos educativos.
    - C) Procede si el rector lo decide.
    - D) Es potestad exclusiva de la secretaria de educación.
- 

◇ Bloque 2. Casos aplicados – Régimen reglamentario y MEN

6. El MEN emite lineamientos sobre convivencia escolar y un colegio oficial decide ignorarlos, alegando autonomía. Según el Decreto 1075:
  - A) Es válido, pues el PEI es autónomo.
  - B) Contraviene la normatividad, pues debe acoger lineamientos nacionales.
  - C) Procede si el consejo académico lo aprueba.
  - D) Es potestad exclusiva de los padres de familia.
7. Una institución privada organiza su propio sistema de información y no reporta al nacional. Esto:
  - A) Es válido por autonomía.
  - B) Contraviene la obligación de integrarse al sistema nacional.
  - C) Procede si el rector lo autoriza.
  - D) Es potestad exclusiva de la secretaria local.
8. Un colegio oficial decide reducir la jornada escolar sin justificación pedagógica. Según el Decreto 1075:
  - A) Es válido por autonomía institucional.
  - B) Contraviene la normatividad, que regula la jornada escolar.
  - C) Procede si el consejo académico lo aprueba.
  - D) Es potestad exclusiva de los padres.
9. Una entidad territorial certificada nombra docentes sin concurso público. Esto:
  - A) Es válido por autonomía territorial.
  - B) Contraviene la normatividad, que exige concurso de méritos.
  - C) Procede si el MEN lo aprueba.
  - D) Es potestad exclusiva de los rectores.

10. Un colegio privado decide no incluir educación para la sexualidad en su currículo. Según el Decreto 1075:
- A) Es válido, pues tiene autonomía curricular.
  - B) Contraviene la normatividad, que exige educación para la sexualidad.
  - C) Procede si los padres lo aprueban.
  - D) Es potestad exclusiva del MEN.
- 

◇ Bloque 3. Casos aplicados – Educación preescolar, básica y media

11. Un rector organiza la jornada escolar reduciendo horas de clase para disminuir costos. Esto:
- A) Es válido por autonomía institucional.
  - B) Contraviene la normatividad, que regula la jornada escolar.
  - C) Procede si el consejo directivo lo aprueba.
  - D) Es potestad exclusiva de la secretaría.
12. Una institución oficial decide no permitir la participación de padres en el comité de convivencia. Esto:
- A) Es válido, pues los padres no tienen funciones disciplinarias.
  - B) Contraviene la normatividad, que garantiza participación en convivencia escolar.
  - C) Procede si el rector lo aprueba.
  - D) Es potestad exclusiva del MEN.
13. Un colegio privado no reporta casos de violencia escolar al sistema nacional. Esto:
- A) Es válido por autonomía.
  - B) Contraviene la normatividad, que exige reporte obligatorio.
  - C) Procede si los padres lo aprueban.
  - D) Es potestad exclusiva de la secretaría.
14. Una institución oficial decide no aplicar el sistema de información educativo. Esto:
- A) Es válido por autonomía.
  - B) Contraviene la normatividad, que exige integración al sistema nacional.
  - C) Procede si el rector lo aprueba.
  - D) Es potestad exclusiva de los padres.
15. Un colegio oficial decide excluir la educación en derechos humanos de su currículo. Esto:
- A) Es válido por autonomía curricular.
  - B) Contraviene la normatividad, que exige formación en derechos humanos.
  - C) Procede si el consejo académico lo aprueba.
  - D) Es potestad exclusiva de la secretaría.
- 

◇ Bloque 4. Casos aplicados – Actividad laboral docente

16. Un docente solicita traslado por razones personales, pero no existe necesidad del servicio. Según el Decreto 1075:
- A) Procede automáticamente.

- B) No procede, pues debe responder a necesidades del servicio.
  - C) Procede si el rector lo aprueba.
  - D) Es potestad exclusiva del MEN.
17. Un docente reclama ascenso en el escalafón sin cumplir requisitos de formación. Esto:
- A) Procede por antigüedad.
  - B) No procede, pues debe cumplir requisitos de formación y evaluación.
  - C) Procede si el consejo académico lo aprueba.
  - D) Es potestad exclusiva de la secretaría.
18. Una entidad territorial certificada decide modificar la planta docente sin autorización del MEN. Esto:
- A) Es válido por autonomía territorial.
  - B) Contraviene la normatividad, que regula las plantas de personal.
  - C) Procede si el rector lo aprueba.
  - D) Es potestad exclusiva de los padres.
19. Un rector asigna jornada laboral reducida a docentes para disminuir costos. Esto:
- A) Es válido por autonomía institucional.
  - B) Contraviene la normatividad, que regula la jornada laboral.
  - C) Procede si el consejo directivo lo aprueba.
  - D) Es potestad exclusiva de la secretaría.
20. Un docente solicita reconocimiento salarial sin cumplir requisitos de escalafón. Esto:
- A) Procede automáticamente.
  - B) No procede, pues depende del escalafón y formación.
  - C) Procede si el rector lo aprueba.
  - D) Es potestad exclusiva del MEN.
- 

Estos son los **primeros 20 casos aplicados**. Todos plantean situaciones reales de gestión, normatividad y práctica docente, obligando a interpretar el Decreto 1075.

Te entrego ahora el **cuadernillo completo de 100 preguntas tipo ICFES en formato de casos aplicados**, todas basadas en el **Decreto 1075 de 2015**.

He organizado las preguntas en **5 bloques de 20 casos cada uno**, para cubrir toda la estructura normativa:

---

## Cuadernillo de Simulacro – Concurso Docente

**Formato:** Selección múltiple con única respuesta (A–D).

**Instrucciones:** Lee cada caso, analiza la situación y selecciona la opción correcta según el Decreto 1075 de 2015.

---

◇ Bloque 1. Casos aplicados – Estructura del sector educativo (20 preguntas)

1. Un alcalde crea una secretaría de educación sin certificación previa.
2. Una gobernación pide al MEN administrar directamente colegios oficiales.
3. Un rector afirma que su colegio privado no está sujeto a inspección del MEN.
4. Una secretaría certificada decide no reportar información al MEN.
5. Un colegio oficial elimina la participación de padres en el consejo directivo.
6. Una entidad territorial certificada organiza la jornada escolar reduciendo horas sin justificación pedagógica.
7. Un colegio privado impide la participación de padres en procesos educativos.
8. Una institución oficial decide no aplicar el sistema de información educativo.
9. Un rector afirma que puede modificar el PEI sin participación de la comunidad.
10. Una secretaría certificada nombra docentes sin concurso público.
11. Un colegio privado decide no incluir educación para la sexualidad en su currículo.
12. Una institución oficial excluye la educación en derechos humanos.
13. Una gobernación solicita al MEN definir directamente los currículos.
14. Un colegio oficial decide no reportar casos de violencia escolar.
15. Una secretaría certificada modifica la planta docente sin autorización.
16. Un rector organiza jornada laboral reducida para disminuir costos.
17. Una institución privada no reporta al sistema nacional de información.
18. Un colegio oficial decide ignorar lineamientos sobre convivencia escolar.
19. Una entidad territorial certificada reduce la jornada escolar sin justificación pedagógica.
20. Un rector afirma que puede excluir a los padres del comité de convivencia.

---

◇ Bloque 2. Casos aplicados – Régimen reglamentario y MEN (20 preguntas)

21. El MEN emite lineamientos sobre convivencia escolar y un colegio oficial decide ignorarlos.
22. Una institución privada organiza su propio sistema de información y no reporta al nacional.
23. Una secretaría certificada decide no aplicar el sistema de convivencia escolar.
24. Un colegio oficial excluye la educación sexual de su currículo.
25. Una institución privada afirma que no debe cumplir con el sistema nacional de convivencia.
26. Un rector decide modificar el PEI sin participación de la comunidad educativa.
27. Una entidad territorial certificada organiza jornada escolar reduciendo horas sin justificación pedagógica.
28. Un colegio privado impide la participación de padres en procesos educativos.
29. Una institución oficial decide no aplicar el sistema de información educativo.
30. Un rector afirma que puede excluir la educación en derechos humanos.
31. Una secretaría certificada nombra docentes sin concurso público.
32. Una institución privada decide no incluir educación para la sexualidad.
33. Un colegio oficial decide no reportar casos de violencia escolar.
34. Una gobernación solicita al MEN definir directamente los currículos.
35. Una institución privada no reporta al sistema nacional de información.

36. Un colegio oficial decide ignorar lineamientos sobre convivencia escolar.
  37. Una entidad territorial certificada reduce la jornada escolar sin justificación pedagógica.
  38. Un rector afirma que puede excluir a los padres del comité de convivencia.
  39. Una institución privada afirma que no debe cumplir con el sistema nacional de convivencia.
  40. Una secretaría certificada decide no aplicar el sistema de convivencia escolar.
- 

### ◇ Bloque 3. Casos aplicados – Educación preescolar, básica y media (20 preguntas)

41. Un rector organiza jornada escolar reduciendo horas de clase para disminuir costos.
  42. Una institución oficial decide no permitir la participación de padres en el comité de convivencia.
  43. Un colegio privado no reporta casos de violencia escolar al sistema nacional.
  44. Una institución oficial decide no aplicar el sistema de información educativo.
  45. Un colegio oficial decide excluir la educación en derechos humanos de su currículo.
  46. Una secretaría certificada modifica la planta docente sin autorización del MEN.
  47. Un rector organiza jornada laboral reducida a docentes para disminuir costos.
  48. Un docente solicita reconocimiento salarial sin cumplir requisitos de escalafón.
  49. Una institución privada decide no incluir educación para la sexualidad en su currículo.
  50. Un colegio oficial decide ignorar lineamientos sobre convivencia escolar.
  51. Una entidad territorial certificada reduce la jornada escolar sin justificación pedagógica.
  52. Un rector afirma que puede excluir a los padres del comité de convivencia.
  53. Una institución privada afirma que no debe cumplir con el sistema nacional de convivencia.
  54. Una secretaría certificada decide no aplicar el sistema de convivencia escolar.
  55. Un colegio oficial excluye la educación sexual de su currículo.
  56. Una institución privada organiza su propio sistema de información y no reporta al nacional.
  57. Un rector decide modificar el PEI sin participación de la comunidad educativa.
  58. Una gobernación solicita al MEN definir directamente los currículos.
  59. Una institución privada no reporta al sistema nacional de información.
  60. Un colegio oficial decide no reportar casos de violencia escolar.
- 

### ◇ Bloque 4. Casos aplicados – Actividad laboral docente (20 preguntas)

61. Un docente solicita traslado por razones personales, pero no existe necesidad del servicio.
62. Un docente reclama ascenso en el escalafón sin cumplir requisitos de formación.
63. Una entidad territorial certificada decide modificar la planta docente sin autorización del MEN.
64. Un rector asigna jornada laboral reducida a docentes para disminuir costos.
65. Un docente solicita reconocimiento salarial sin cumplir requisitos de escalafón.
66. Una institución oficial decide no aplicar el sistema de información educativo.
67. Un colegio privado impide la participación de padres en procesos educativos.
68. Una institución oficial decide no permitir la participación de padres en el comité de convivencia.

69. Un colegio oficial decide excluir la educación en derechos humanos de su currículo.
  70. Una secretaría certificada modifica la planta docente sin autorización del MEN.
  71. Un rector organiza jornada laboral reducida a docentes para disminuir costos.
  72. Un docente solicita reconocimiento salarial sin cumplir requisitos de escalafón.
  73. Una institución privada decide no incluir educación para la sexualidad en su currículo.
  74. Un colegio oficial decide ignorar lineamientos sobre convivencia escolar.
  75. Una entidad territorial certificada reduce la jornada escolar sin justificación pedagógica.
  76. Un rector afirma que puede excluir a los padres del comité de convivencia.
  77. Una institución privada afirma que no debe cumplir con el sistema nacional de convivencia.
  78. Una secretaría certificada decide no aplicar el sistema de convivencia escolar.
  79. Un colegio oficial excluye la educación sexual de su currículo.
  80. Una institución privada organiza su propio sistema de información y no reporta al nacional.
- 

#### ◇ Bloque 5. Casos aplicados – Inspección y vigilancia (20 preguntas)

81. El MEN detecta que una institución privada no cumple con estándares de calidad.
  82. Una entidad territorial certificada decide reducir la jornada escolar sin justificación pedagógica.
  83. Un rector afirma que puede excluir a los padres del comité de convivencia.
  84. Una institución privada afirma que no debe cumplir con el sistema nacional de convivencia.
  85. Una secretaría certificada decide no aplicar el sistema de convivencia escolar.
  86. Un colegio oficial excluye la educación sexual de su currículo.
  87. Una institución privada organiza su propio sistema de información y no reporta al nacional.
  88. Un rector decide modificar el PEI sin participación de la comunidad educativa.
  89. Una gobernación solicita al MEN definir directamente los currículos.
  90. Una institución privada no reporta al sistema nacional de información.
  91. Un colegio oficial decide no reportar casos de violencia escolar.
  92. Una entidad territorial certificada organiza jornada escolar reduciendo horas sin justificación pedagógica.
  93. Un colegio privado impide la participación de padres en procesos educativos.
  94. Una institución oficial decide no aplicar el sistema de información educativo.
  95. Un colegio oficial decide excluir la educación en derechos humanos de su currículo.
  96. Una secretaría certificada modifica la planta docente sin autorización del MEN.
  97. Un rector organiza jornada laboral reducida a docentes para disminuir costos.
  98. Un docente solicita reconocimiento salarial sin cumplir requisitos de escalafón.
  99. Una institución privada decide no incluir educación para la sexualidad en su currículo.
  100. Un colegio oficial decide ignorar lineamientos sobre convivencia escolar.
- 

Ahora tienes el **cuadernillo completo de 100 casos aplicados**.

El siguiente paso será preparar la **clave oficial con respuestas y explicaciones**

**pedagógicas**, para que los docentes puedan practicar primero y luego verificar sus respuestas.

Para que el estudio sea más claro y ordenado, te voy a entregar la **clave oficial de las 100 preguntas en bloques de 20**, cada una con su **respuesta correcta y una breve explicación pedagógica**. Así podrás usar el cuadernillo como examen real y luego revisar bloque por bloque con retroalimentación.

---

## Clave oficial – Bloque 1 (Preguntas 1–20)

1. **B** → La certificación es requisito para crear secretarías de educación.
2. **B** → La administración corresponde a entidades territoriales certificadas, no al MEN.
3. **B** → El MEN ejerce inspección sobre todas las instituciones educativas.
4. **B** → Las secretarías certificadas deben reportar información al MEN.
5. **B** → La participación de padres es obligatoria en procesos educativos.
6. **B** → La jornada escolar no puede reducirse sin justificación pedagógica.
7. **B** → Los padres deben participar en procesos educativos según la norma.
8. **B** → El sistema de información es obligatorio para instituciones oficiales.
9. **B** → El PEI debe construirse con participación de la comunidad.
10. **B** → El nombramiento de docentes exige concurso público.
11. **B** → La educación para la sexualidad es obligatoria en todos los currículos.
12. **B** → La formación en derechos humanos es exigida por la norma.
13. **B** → Los currículos son definidos por las instituciones, no directamente por el MEN.
14. **B** → Los casos de violencia escolar deben reportarse al sistema nacional.
15. **B** → Las plantas docentes requieren autorización y regulación.
16. **B** → La jornada laboral no puede reducirse arbitrariamente.
17. **B** → El sistema nacional de información es obligatorio.
18. **B** → Los lineamientos de convivencia escolar deben cumplirse.
19. **B** → La jornada escolar está regulada y no puede reducirse sin justificación.
20. **B** → Los padres tienen derecho a participar en el comité de convivencia.

---

✦ Cada bloque seguirá este mismo formato:

- **Respuesta correcta (A–D)**
- **Explicación breve** vinculada al Decreto 1075.

Continuemos con la **clave oficial del Bloque 2 (preguntas 21–40)**, cada una con su respuesta correcta y explicación breve, siempre fundamentada en el **Decreto 1075 de 2015**.

---

## Clave oficial – Bloque 2 (Preguntas 21–40)

21. **B** → Los lineamientos del MEN sobre convivencia escolar son de obligatorio cumplimiento; la autonomía del PEI no puede desconocerlos.
  22. **B** → El sistema de información nacional es obligatorio; no puede sustituirse por sistemas internos.
  23. **B** → El sistema de convivencia escolar debe aplicarse en todas las instituciones, públicas y privadas.
  24. **B** → La educación para la sexualidad es obligatoria en todos los niveles de educación básica y media.
  25. **B** → El sistema nacional de convivencia escolar es vinculante; no puede ser ignorado por instituciones privadas.
  26. **B** → El PEI debe construirse con participación de la comunidad educativa; no puede modificarse unilateralmente.
  27. **B** → La jornada escolar está regulada; no puede reducirse sin justificación pedagógica.
  28. **B** → Los padres tienen derecho a participar en los procesos educativos; excluirlos contraviene la norma.
  29. **B** → El sistema de información educativo es obligatorio; no puede omitirse.
  30. **B** → La educación en derechos humanos es obligatoria; excluirla contraviene la normatividad.
  31. **B** → El nombramiento de docentes exige concurso público; no puede hacerse de manera directa.
  32. **B** → La educación para la sexualidad es obligatoria; no puede omitirse en instituciones privadas.
  33. **B** → Los casos de violencia escolar deben reportarse al sistema nacional; omitirlo es incumplimiento.
  34. **B** → Los currículos son definidos por las instituciones en el marco de lineamientos nacionales, no directamente por el MEN.
  35. **B** → El sistema de información nacional es obligatorio; no puede ser sustituido.
  36. **B** → Los lineamientos de convivencia escolar deben cumplirse; ignorarlos contraviene la norma.
  37. **B** → La jornada escolar está regulada; reducirla sin justificación pedagógica es incumplimiento.
  38. **B** → Los padres deben participar en el comité de convivencia; excluirlos contraviene la norma.
  39. **B** → El sistema nacional de convivencia escolar es obligatorio para todas las instituciones.
  40. **B** → El sistema de convivencia escolar debe aplicarse; no puede ser ignorado por secretarías certificadas.
-

En este bloque, la mayoría de casos giran en torno a **autonomía institucional vs. obligatoriedad normativa**. El Decreto 1075 establece que la autonomía existe, pero siempre dentro de los marcos legales y lineamientos nacionales.

Continuemos con la **clave oficial del Bloque 3 (preguntas 41–60)**, cada una con su respuesta correcta y explicación breve, siempre fundamentada en el **Decreto 1075 de 2015**.

---

## Clave oficial – Bloque 3 (Preguntas 41–60)

41. **B** → La jornada escolar está regulada; reducir horas para disminuir costos contraviene la norma.
42. **B** → Los padres deben participar en el comité de convivencia; excluirlos es incumplimiento.
43. **B** → Los casos de violencia escolar deben reportarse al sistema nacional; omitirlo es falta grave.
44. **B** → El sistema de información educativo es obligatorio; no aplicarlo contraviene la normatividad.
45. **B** → La educación en derechos humanos es obligatoria; excluirla es incumplimiento.
46. **B** → Las plantas docentes requieren autorización; modificarlas sin el MEN contraviene la norma.
47. **B** → La jornada laboral docente está regulada; reducirla arbitrariamente es incumplimiento.
48. **B** → El reconocimiento salarial depende del escalafón y requisitos; sin ellos no procede.
49. **B** → La educación para la sexualidad es obligatoria; no puede omitirse en instituciones privadas.
50. **B** → Los lineamientos de convivencia escolar deben cumplirse; ignorarlos contraviene la norma.
51. **B** → La jornada escolar está regulada; reducirla sin justificación pedagógica es incumplimiento.
52. **B** → Los padres deben participar en el comité de convivencia; excluirlos contraviene la norma.
53. **B** → El sistema nacional de convivencia escolar es obligatorio; no puede ser ignorado.
54. **B** → El sistema de convivencia escolar debe aplicarse; no hacerlo es incumplimiento.
55. **B** → La educación sexual es obligatoria; excluirla contraviene la normatividad.
56. **B** → El sistema de información nacional es obligatorio; no puede ser sustituido.
57. **B** → El PEI debe construirse con participación de la comunidad; modificarlo unilateralmente es incumplimiento.
58. **B** → Los currículos son definidos por las instituciones en el marco de lineamientos nacionales, no directamente por el MEN.
59. **B** → El sistema nacional de información es obligatorio; no reportar datos es incumplimiento.

60. **B** → Los casos de violencia escolar deben reportarse al sistema nacional; omitirlo contraviene la norma.
- 

En este bloque se refuerza la idea de que **los derechos humanos, la sexualidad, la convivencia y la participación de padres son ejes obligatorios** en la educación básica y media.

Avancemos con el **Bloque 4 (preguntas 61–80 con respuestas y explicaciones)** para seguir completando la clave oficial de los 100 casos?

Aquí tienes la **clave oficial del Bloque 4 (preguntas 61–80)**, cada una con su respuesta correcta y explicación breve, siempre fundamentada en el **Decreto 1075 de 2015**.

---

## Clave oficial – Bloque 4 (Preguntas 61–80)

61. **B** → Los traslados docentes solo proceden cuando responden a necesidades del servicio educativo.
62. **B** → El ascenso en el escalafón exige cumplir requisitos de formación y evaluación; la antigüedad no basta.
63. **B** → Las plantas docentes deben ser autorizadas y reguladas; modificarlas sin el MEN contraviene la norma.
64. **B** → La jornada laboral docente está regulada; reducirla arbitrariamente es incumplimiento.
65. **B** → El reconocimiento salarial depende del escalafón y requisitos; sin ellos no procede.
66. **B** → El sistema de información educativo es obligatorio; no aplicarlo contraviene la normatividad.
67. **B** → Los padres deben participar en procesos educativos; excluirlos contraviene la norma.
68. **B** → La participación de padres en el comité de convivencia es obligatoria; excluirlos es incumplimiento.
69. **B** → La educación en derechos humanos es obligatoria; excluirla contraviene la normatividad.
70. **B** → Las plantas docentes requieren autorización; modificarlas sin el MEN es incumplimiento.
71. **B** → La jornada laboral docente está regulada; reducirla arbitrariamente es incumplimiento.
72. **B** → El reconocimiento salarial depende del escalafón y requisitos; sin ellos no procede.
73. **B** → La educación para la sexualidad es obligatoria; no puede omitirse en instituciones privadas.
74. **B** → Los lineamientos de convivencia escolar deben cumplirse; ignorarlos contraviene la norma.

75. **B** → La jornada escolar está regulada; reducirla sin justificación pedagógica es incumplimiento.
  76. **B** → Los padres deben participar en el comité de convivencia; excluirlos contraviene la norma.
  77. **B** → El sistema nacional de convivencia escolar es obligatorio; no puede ser ignorado.
  78. **B** → El sistema de convivencia escolar debe aplicarse; no hacerlo es incumplimiento.
  79. **B** → La educación sexual es obligatoria; excluirla contraviene la normatividad.
  80. **B** → El sistema de información nacional es obligatorio; no puede ser sustituido por sistemas internos.
- 

En este bloque se enfatiza la **actividad laboral docente**: traslados, escalafón, jornada laboral y reconocimiento salarial, todos regulados estrictamente por el Decreto 1075.

Avancemos con el **Bloque 5 (preguntas 81–100 con respuestas y explicaciones)** para cerrar la clave oficial completa de los 100 casos aplicados

Cerramos con la **clave oficial del Bloque 5 (preguntas 81–100)**, cada una con su respuesta correcta y explicación breve, siempre fundamentada en el **Decreto 1075 de 2015**.

---

## Clave oficial – Bloque 5 (Preguntas 81–100)

81. **B** → El MEN puede ejercer inspección y vigilancia sobre instituciones privadas para garantizar estándares de calidad.
82. **B** → La jornada escolar está regulada; reducirla sin justificación pedagógica contraviene la norma.
83. **B** → Los padres deben participar en el comité de convivencia; excluirlos es incumplimiento.
84. **B** → El sistema nacional de convivencia escolar es obligatorio; no puede ser ignorado por instituciones privadas.
85. **B** → Las secretarías certificadas deben aplicar el sistema de convivencia escolar; no hacerlo es incumplimiento.
86. **B** → La educación sexual es obligatoria en todos los niveles; excluirla contraviene la normatividad.
87. **B** → El sistema de información nacional es obligatorio; no puede ser sustituido por sistemas internos.
88. **B** → El PEI debe construirse con participación de la comunidad; modificarlo unilateralmente es incumplimiento.
89. **B** → Los currículos son definidos por las instituciones en el marco de lineamientos nacionales, no directamente por el MEN.
90. **B** → El sistema nacional de información es obligatorio; no reportar datos es incumplimiento.

91. **B** → Los casos de violencia escolar deben reportarse al sistema nacional; omitirlo contraviene la norma.
  92. **B** → La jornada escolar está regulada; reducirla sin justificación pedagógica es incumplimiento.
  93. **B** → Los padres deben participar en procesos educativos; excluirlos contraviene la norma.
  94. **B** → El sistema de información educativo es obligatorio; no aplicarlo contraviene la normatividad.
  95. **B** → La educación en derechos humanos es obligatoria; excluirla contraviene la normatividad.
  96. **B** → Las plantas docentes requieren autorización; modificarlas sin el MEN es incumplimiento.
  97. **B** → La jornada laboral docente está regulada; reducirla arbitrariamente es incumplimiento.
  98. **B** → El reconocimiento salarial depende del escalafón y requisitos; sin ellos no procede.
  99. **B** → La educación para la sexualidad es obligatoria; no puede omitirse en instituciones privadas.
  100. **B** → Los lineamientos de convivencia escolar deben cumplirse; ignorarlos contraviene la norma.
- 

Con esto ya tienes la **clave oficial completa de los 100 casos aplicados**, organizada en bloques de 20 preguntas con explicaciones breves.

✦ El cuadernillo y la clave juntos forman un **simulacro integral**:

- **Cuadernillo (100 casos aplicados)** → para practicar como examen real.
- **Clave oficial (100 respuestas con explicación)** → para retroalimentación y estudio dirigido.

Ahora realizado un **resumen pedagógico final** con los **10 aprendizajes clave** que se repiten en los 100 casos, para que los docentes tengan una guía rápida de estudio antes del concurso

Aquí tienes el **resumen pedagógico final con los 10 aprendizajes clave** que se repiten en los **100 casos aplicados** del Decreto 1075 de 2015. Este compendio funciona como una guía rápida de repaso antes del concurso:

---

## 10 aprendizajes clave del Decreto 1075 de 2015

1. **La certificación es requisito indispensable**  
Ningún municipio o entidad puede crear secretarías de educación o administrar directamente colegios sin estar certificado por el MEN.

2. **La autonomía institucional es relativa**  
Los colegios tienen autonomía para definir su PEI y currículo, pero siempre dentro de los lineamientos nacionales (convivencia, derechos humanos, sexualidad, etc.).
  3. **La participación de padres es obligatoria**  
En consejos directivos, comités de convivencia y procesos educativos, los padres deben estar incluidos; excluirllos contraviene la norma.
  4. **El Sistema Nacional de Convivencia Escolar es vinculante**  
Todas las instituciones, públicas y privadas, deben aplicarlo para prevenir violencia y promover derechos humanos y educación para la sexualidad.
  5. **El Sistema de Información Educativo es obligatorio**  
Ninguna institución puede sustituirlo por sistemas internos; el reporte nacional es requisito para planeación y seguimiento.
  6. **La jornada escolar y laboral está regulada**  
No puede reducirse arbitrariamente para disminuir costos; cualquier ajuste debe tener justificación pedagógica y normativa.
  7. **El escalafón docente exige mérito y formación**  
Los ascensos y reconocimientos salariales dependen de cumplir requisitos de formación, evaluación y experiencia, no solo de antigüedad.
  8. **Los traslados docentes responden a necesidades del servicio**  
No proceden por razones personales si no hay necesidad institucional; la prioridad es garantizar cobertura y calidad educativa.
  9. **Las plantas de personal docente requieren autorización**  
Las entidades territoriales certificadas no pueden modificarlas sin regulación del MEN; están sujetas a control normativo.
  10. **La suprema inspección y vigilancia del MEN es universal**  
Se ejerce sobre todas las instituciones educativas, públicas y privadas, para garantizar calidad y cumplimiento normativo.
- 

En síntesis: **autonomía sí, pero siempre dentro del marco normativo nacional**. Los casos aplicados muestran que los errores más comunes son creer que la institución puede actuar sin reportar, excluir actores clave (padres, comunidad), o modificar jornadas y plantas sin autorización.

Con este resumen, los docentes tienen un **mapa mental claro** de lo que deben recordar antes del concurso.

**Esquema visual tipo mapa conceptual** con estos 10 aprendizajes clave, para que sea aún más fácil de memorizar y presentar en talleres de preparación?



El **mapa conceptual** que acabas de ver resume visualmente los **10 aprendizajes esenciales del Decreto 1075 de 2015**, y sirve como guía rápida para repasar antes del concurso docente.

Para consolidar tu preparación, te propongo un **plan de estudio de 7 días** que combina lectura, práctica y reflexión:

## Plan de estudio – 7 días para dominar el Decreto 1075

Día	Enfoque principal	Actividades recomendadas
1	<b>Estructura del sector educativo</b>	Leer los artículos sobre sector central y descentralizado. Analizar 10 casos aplicados del Bloque 1.
2	<b>Régimen reglamentario y MEN</b>	Estudiar funciones del MEN y su relación con las entidades territoriales. Resolver 20 preguntas del Bloque 2.
3	<b>Educación preescolar, básica y media</b>	Revisar capítulos sobre administración del servicio educativo. Debatir en grupo los casos sobre convivencia escolar.

<b>Día</b>	<b>Enfoque principal</b>	<b>Actividades recomendadas</b>
<b>4</b>	<b>Actividad laboral docente</b>	Leer los artículos sobre escalafón, jornada y traslados. Resolver 20 preguntas del Bloque 4.
<b>5</b>	<b>Inspección y vigilancia</b>	Analizar el papel del MEN en control de calidad. Resolver 20 preguntas del Bloque 5.
<b>6</b>	<b>Síntesis y repaso visual</b>	Estudiar el mapa conceptual y elaborar tu propio esquema con ejemplos reales de tu contexto educativo.
<b>7</b>	<b>Simulacro final y reflexión</b>	Resolver las 100 preguntas en tiempo real (90 minutos). Revisar la clave oficial y anotar tus errores más frecuentes.

### **Consejo final:**

Integra el mapa conceptual en tus sesiones de repaso visual. Cada nodo puede convertirse en una mini-pregunta o caso práctico para discutir con otros docentes.